

**30144** *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de una subestación transformadora que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en La Coruña, a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, solicitando autorización para una ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada «Mesón do Vento», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada «Mesón do Vento», relación de transformación de 380/220/25 kilovoltios, situada en la margen derecha del punto kilométrico 22 de la carretera C-542, que desde Betanzos conduce a Mesón do Vento, en La Coruña, y cuya autorización para su establecimiento fue concedida por Resolución de esta Dirección General de fecha 9 de febrero de 1974.

La ampliación consistirá en el montaje de dos posiciones más de salidas de línea a 220 KV., con sus reglamentarios elementos de protección y maniobra, con la finalidad de interconectar una de estas nuevas posiciones con las centrales térmicas de Sabón y Meirema, y la otra a alimentar a «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», en Dumbría.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Coruña.

**30145** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Con fecha 18 de octubre de 1977 ha sido otorgado por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción el siguiente permiso de investigación minera:

Número 14.353. Nombre: «Mila». Minerales: Cobre, plomo y cinc. Cuadrículas: 103. Términos municipales de Villaiba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena (Huelva) y Aznalcollar (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**30146** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AV/12.166/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo tres, línea 25 KV., OT-887.

Final de la misma: E. T. 7.183, «Francisco Valero Muñoz».

Término municipal a que afecta: Llíssá de Vall.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,178 (0,123 aéreo y 0,063 subterráneo).

Conductor: Aluminio-acero y aluminio 43,1 y 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y zanja.

Estación transformadora: Carretera Sabadell-Granollers-acceso a Parets.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto

autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.420-C.

**30147** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/16.966/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 8.087, «Ayuntamiento de Esplugas».

Final de la misma: E. T. 7.189, «Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat».

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,311 subterráneo.

Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Zanja.

Estación transformadora: Calle Laureano Miró, junto plaza Jacinto Verdaguer.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.421-C.

**30148** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/17.202/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.660.

Final de la misma: E. T. 4.790, «Embalajes Plásticos, S. A.».

Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,132 subterráneo.

Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Zanja.

Estación transformadora: Calle San Antonio María Claret, frente calle San Juan.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—14.422-C.